

SUELDOS Y SALARIOS

Guía fiscal y de seguridad social

Pérez Chávez • Fol Olguín

Se analizan las disposiciones fiscales relacionadas con el régimen fiscal de sueldos y salarios, contenidas, entre otros, en los ordenamientos siguientes: Ley del Impuesto sobre la Renta y su reglamento, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Código Fiscal de la Federación y las reglas de la Resolución Miscelánea Fiscal. Además, se indica qué personas deben tributar en este régimen fiscal y las obligaciones de los empleadores (como retenciones, cálculo del impuesto anual en ciertos casos, expedir CFDI por los pagos realizados, entre otras). Además, incluimos los aspectos principales, en materia de IMSS e Infonavit, relacionados con los sueldos y salarios, tales como el cálculo del salario base de cotización y la determinación de las cuotas por pagar al IMSS e Infonavit.

Sin duda, este libro será de gran utilidad para las personas que deseen cumplir, correctamente, sus obligaciones fiscales en materia de salarios, así como a todos los interesados en el tema, pues se explica, de manera clara y detallada, cada uno de los temas relacionados con estos pagos, y se incluyen diversos casos prácticos en los que se muestra la forma correcta de hacer los cálculos correspondientes.

Consulta todo nuestro fondo editorial en
www.tax.com.mx

CONTENIDO

Abreviaturas	15
Introducción	19
Beneficios fiscales en las fronteras norte y sur del país.	25
I. Ley del Impuesto sobre la Renta	
1. ¿Quiénes deben tributar en este régimen fiscal?	29
2. Ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado	30
3. Ingresos exentos del pago del ISR	30
A. Tiempo extra	30
a) Caso práctico	31
B. Jubilaciones, pensiones y haberes de retiro	33
C. Previsión social	34
a) Caso práctico	37

D. Primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones u otros pagos por separación	40
E. Gratificación anual (aguinaldo)	41
a) Caso práctico	41
F. Prima vacacional y PTU	42
a) Caso práctico	42
G. Prima dominical.	43
H. Salarios percibidos por extranjeros	43
4. Ingresos que se asimilan a salarios	44
A. Remuneraciones a trabajadores del gobierno	45
B. Anticipos de sociedades cooperativas, sociedades y asociaciones civiles.	45
C. Honorarios a consejeros	46
D. Honorarios preponderantes	46
E. Honorarios que se asimilan opcionalmente a salarios.	47
F. Actividades empresariales que se asimilan opcionalmente a salarios	47

G. Ingresos por ejercer la opción otorgada por el empleador para adquirir acciones o títulos valor	.48
H. Honorarios por obras en administración	.48
I. Ingresos de socios de sociedades de solidaridad social	.48
5. Ingresos por salarios de quien realiza el trabajo	.49
6. Ingresos por salarios en crédito	.49
7. Ingresos en bienes no gravados	.49
8. Ingresos acumulables por ejercer la opción otorgada por el empleador para adquirir acciones o títulos valor	.49
9. Ingresos en servicios por automóviles asignados a funcionarios públicos	.50
A. Mecánica para determinar los ingresos en servicios	.50
10. Obligaciones de los contribuyentes que tributan en este régimen fiscal.	.51
A. Proporcionar datos para el RFC	.51
B. Solicitar constancias de remuneraciones y retenciones.	.51
C. Presentar declaración anual	.51
D. Comunicar si prestan servicios a otro patrón	.52

11. Obligaciones de los patrones	.52
A. Efectuar las retenciones del ISR	.52
B. Calcular el impuesto anual	.53
C. Proporcionar comprobantes fiscales de remuneraciones y retenciones	.53
D. Solicitar constancias de remuneraciones y retenciones	.54
E. Solicitar comunicación de prestación de servicios a otro patrón	.54
F. Presentar declaración anual del subsidio para el empleo	.54
G. Inscribir en el RFC al trabajador	.55
H. Proporcionar constancia de viáticos	.55
I. Presentar declaración de personas que ejercieron la opción de adquirir acciones o títulos valor	.55
12. Patrones exceptuados de cumplir con las obligaciones fiscales	.56
13. Retenciones del ISR por pago de salarios y conceptos asimilados a éstos	.56
A. Mecánica para determinar el ISR por retener a los trabajadores	.56
a) Caso práctico	.57

B. Mecánica para determinar el ISR a retener a las personas que obtienen ingresos asimilados a salarios.	.58
a) Casos prácticos.	.59
C. Mecánica para determinar la retención del ISR por pagos de primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones.	.62
a) Caso práctico.	.63
D. Mecánica para determinar el ISR sobre ingresos en servicios	.65
a) Caso práctico.	.66
E. Opción de retener el ISR por pagos de aguinaldo, PTU, primas dominicales y vacacionales	.69
a) Caso práctico.	.70
F. Opción de retener el ISR a destajistas	.73
G. Opción de retener el ISR cuando se efectúan pagos semanales, decenales o quincenales	.73
H. Otra opción de retener el ISR a trabajadores, según el RISR	.73
I. Cálculo de la retención del ISR cuando el trabajador obtiene percepciones correspondientes a varios meses.	.74
J. Opción de efectuar retenciones del ISR en periodos comprendidos en dos meses de calendario	.74

K. Retención del ISR por pago único de jubilaciones, pensiones o haberes de retiro	.75
L. Trabajadores que perciben un salario mínimo general	.75
M. Plazo para efectuar el entero de las retenciones del ISR	.75
N. Presentación del entero de las retenciones del ISR	.76
14. Subsidio para el empleo	.76
A. Concepto	.77
B. Mecánica para determinar el ISR a retener, después de aplicar el subsidio para el empleo	.77
a) Caso práctico	.78
15. Impuesto anual	.79
A. Mecánica para determinar el ISR anual	.80
B. Mecánica para determinar el ISR anual cuando se obtengan ingresos por primas de antigüedad, retiro e indemnizaciones	.81
a) Caso práctico	.83
C. Mecánica para determinar el ISR anual cuando se obtengan ingresos por jubilaciones, pensiones o haberes de retiro en un solo pago.	.85

D. Tratamiento de las diferencias a cargo o a favor que resulten del cálculo anual	.86
a) Diferencias a cargo	.86
b) Diferencias a favor	.86
16. Estímulos fiscales	.87
A. Contratación de personal con discapacidad.	.87
B. Contratación de adultos mayores	.87
C. Ayuda alimentaria para los trabajadores	.87
a) Propósito de la LAAT	.88
b) Objetivo de la ayuda alimentaria	.88
c) Opción de otorgar ayuda alimentaria. Modalidades.	.88
d) Tratamiento fiscal de la ayuda alimentaria	.90
e) Casos prácticos.	.94
D. Estímulo fiscal que permite a las personas físicas deducir en el ISR el pago de ciertas colegiaturas	100
a) Introducción	100

b) Personas físicas que pueden gozar de este beneficio.	100
c) ¿En qué consiste?	101
d) Tipos de educación que gozan de este beneficio	101
e) Requisitos para gozar de este estímulo	102
f) Casos en los que no será aplicable este beneficio	102
g) Obligación de las instituciones educativas comprendidas en el Título III de la LISR en relación con la expedición de comprobantes fiscales	103
h) Forma en que deberá realizarse el pago de colegiaturas	103
i) Límites anuales de deducción en el pago de colegiaturas	104
j) Casos prácticos.	104

II. Ley del Impuesto al Valor Agregado

1. Obtención de ingresos por salarios. No se considera un acto gravado por la LIVA.	117
2. Obtención de ingresos asimilados a salarios. No se considera un acto gravado por la LIVA	117

III. Código Fiscal de la Federación

1. Retenedores. Responsables solidarios con los contribuyentes 121

IV. Ley del Seguro Social y Ley del Infonavit

1. El salario base de cotización 125
 - A. Ley del Seguro Social 125
 - a) Concepto 125
 - b) Elementos excluyentes del salario base de cotización 125
 - c) Límites del salario base de cotización 131
 - d) Determinación del salario base de cotización 132
 - e) Casos prácticos. 132
 - f) Integración al salario base de cotización de la habitación
y alimentación no onerosas 139
 - g) Integración al salario base de cotización de las despesas. 143
 - h) Integración al salario base de cotización de premios
de asistencia y puntualidad 144
 - i) Integración de las horas extras al salario base de cotización 146

j) Jornada y semana reducidas.	148
k) Trabajadores que prestan servicios a varios patrones.	148
B. Ley del Infonavit.	149
2. Inscripción como patrón ante el IMSS e Infonavit	149
3. Inscripción de los trabajadores y avisos ante el IMSS e Infonavit	150
A. Inscribir a los trabajadores en el IMSS	150
a) Rectificación de datos proporcionados en avisos de inscripción.	151
B. Comunicar altas, bajas y modificaciones de salarios de los trabajadores	162
a) Avisos de baja	162
b) Avisos de modificación de salario	162
C. Firma Electrónica Avanzada expedida por el SAT para presentar movimientos afiliatorios ante el IMSS	164
D. Registrarse e inscribir y proporcionar datos de los trabajadores ante el Infonavit.	177
4. Cálculo y entero de las cuotas obrero-patronales	178
A. Seguro de riesgos de trabajo.	179

a) Casos prácticos.	181
B. Seguro de enfermedades y maternidad	188
C. Seguro de invalidez y vida	190
D. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez	190
E. Seguro de guarderías y prestaciones sociales.	191
F. Casos prácticos.	192
G. Ausentismos	202
H. Facultad del IMSS para proponer la cédula de determinación de cuotas	203
5. Cálculo de las aportaciones ante el Infonavit	204
A. Cálculo y entero de las aportaciones	204
B. Efectuar descuentos a los salarios de los trabajadores para la amortización de créditos	205